

**A-BRAZO**

Internationales Sozialwerk der Baptisten

# Información general

# Temas

1. Información general sobre Coronavirus en Múnich
2. Kurzarbeit
3. KVR y Ausländerbehörde

# 1. Información general sobre Coronavirus en Múnich

En Múnich se han instalado tres estaciones para realizar el Tests para el COVID-19:

- Estación Drive-In en Bayernkaserne: únicamente con cita asignada por el RGU (Referat für Gesundheit und Umwelt) o el Gesundheitsamt.
- Estación Drive-In en Theresienwiese: únicamente con cita asignada por la Asociación de Médicos del Seguro Social (KVB).
- Estación Drive-In en Georgenstrasse: únicamente para personal médico con cita previa.

Si sospecha estar infectado con Coronavirus y muestra síntomas como fiebre, tos, problemas respiratorios y tuvo contacto con una persona infectada en las últimas tres semanas, contacte a su médico por **teléfono** o llame al **116 117** para decidir cómo proceder.

Se ha instalado un número telefónico para ciudadanos en Múnich para responder preguntas sobre el Coronavirus. Marcando **089/ 233-44740** de lunes a domingo, en horario de 08:00 hasta las 20:00 hrs.

Más información en:

[www.muenchen.de/corona](http://www.muenchen.de/corona)

[www.rki.de](http://www.rki.de)

Fuente: [www.muenchen.de](http://www.muenchen.de)

## 2. Kurzarbeit

### 2.1 Qué es el Kurzarbeitergeld?

El Kurzarbeitergeld (KUG) es un beneficio del seguro de desempleo. Tiene derecho a ello en las siguientes condiciones:

- hay una considerable pérdida de horas de trabajo con pérdida de ganancias en una empresa
- se cumplen los criterios personales requeridos (un empleo que requiera un seguro obligatorio = sozialversicherungspflichtige Beschäftigung que no haya renunciado)
- la ausencia del trabajo es inmediatamente comunicada por escrito a la Agencia de Empleo por la empresa o el comité de empresa

El KUG tiene por objetivo compensar, al menos parcialmente, la pérdida de ingresos. Además, su trabajo puede ser conservado aunque la situación actual de su empresa haga necesarios los despidos.

Como empleado no tiene que solicitar el KUG, eso lo hará su empresa y lo mantendrá informado, si aplica o no, dependiendo el rubro y la necesidad de su lugar de trabajo. La solicitud debe ser presentada en un plazo de 3 meses a la agencia de empleo en cuyo distrito se encuentra la oficina de nóminas responsable.

## **Cuánto es el Kurzarbeitergeld?**

La cantidad del Kurzarbeitergeld depende de la cantidad de la pérdida financiera en la que se incurre después de pagar los impuestos. Por regla general, se paga alrededor del 60 por ciento de la remuneración neta perdida. Si hay al menos un niño viviendo en el hogar e inscrito en su clase de impuestos, el Kurzarbeitergeld asciende a alrededor del 67% del salario neto perdido.

En el siguiente enlace puede verificar la cantidad que aplicaría, según su ingreso y la clase de impuestos que pertenece:

[https://www.arbeitsagentur.de/datei/KUG050-2016\\_ba014803.pdf](https://www.arbeitsagentur.de/datei/KUG050-2016_ba014803.pdf)

## **Por cuanto tiempo se puede recibir KUG?**

Se puede recibir el Kurzarbeitergeld por un máximo de 12 meses. Sin embargo, también puede interrumpir este período. Si, por ejemplo, su empleador tiene un pedido grande que procesar con poca antelación, puede volver a contratarlo temporalmente a tiempo completo. Si luego vuelve a recibir KUG, el período de derecho se prorroga por este período. Si se interrumpe las Kurzarbeit por más de 3 meses, se renueva el período por el que se paga el Kurzarbeitergeld. Si su empleador tiene que volver a reducir su horario de trabajo regular, usted tiene de nuevo derecho a un máximo de 12 meses de Kurzarbeitergeld.



Si su empleador solicitó Kurzarbeit, esto no afectará su permismo de residencia, mientras que su contrato laboral siga vigente. Si cambia de empleador, por favor notifique a la Ausländerbehörde via correo (contacto más adelante).

Por favor tenga en cuenta, si Ud renuncia a su empleador, esto podrá tener consecuencias para su permiso de residencia. Esto va depender del tipo de residencia o permiso que Ud posee.

Más Información sobre la Kurzarbeit (en alemán):

[https://www.arbeitsagentur.de/datei/Merkblatt-8b-Kurzarbeitergeld\\_ba015388.pdf](https://www.arbeitsagentur.de/datei/Merkblatt-8b-Kurzarbeitergeld_ba015388.pdf)

## **2.2 Qué son el Saison- y el Transfer-Kurzarbeitergeld?**

El empleador puede solicitar el Saison- Kurzarbeitergeld si las empresas de construcción durante el mal tiempo debido a las condiciones meteorológicas o a la falta de pedidos, no pueden trabajar.

[https://www.arbeitsagentur.de/datei/Merkblatt-8d-Saison-KuG\\_ba015391.pdf](https://www.arbeitsagentur.de/datei/Merkblatt-8d-Saison-KuG_ba015391.pdf)

El empleador puede solicitar el Transfer- Kurzarbeitergeld para evitar despidos en caso de reestructuración de la empresa y promover la colocación de sus empleados en nuevas relaciones laborales.

[https://www.arbeitsagentur.de/datei/Merkblatt-8c-Transferleistung\\_ba015390.pdf](https://www.arbeitsagentur.de/datei/Merkblatt-8c-Transferleistung_ba015390.pdf)

El Arbeitsamt está cerrado para la atención pública,  
pero atienden solicitudes por teléfono u online.

<https://con.arbeitsagentur.de/prod/apok/kontakt/de>

Lunes - Viernes de 08:00 a las 18:00 Uhr

Para empleados:

[0800 4 5555 00](tel:0800455500)

Para empresas:

[0800 4 5555 20](tel:0800455520)

Fondo familiar (Familienkasse):

[0800 4 5555 30](tel:0800455530)

Del extranjero :

[+49 911 12031010](tel:+4991112031010)

Fuente: <https://www.arbeitsagentur.de/>  
<https://www.bmas.de/DE/Themen/Arbeitsmarkt/Arbeitsfoerderung/kug.html>

# 3. KVR y Ausländerbehörde

## 3.1 KVR

Todas las sucursales del KVR están cerradas actualmente. Para registrar su dirección, después de una mudanza, lo puede hacer online:

<https://www.muenchen.de/rathaus/Stadtverwaltung/Kreisverwaltung/sreferat/Buergerbuero/Wohnen/An--und-Ummelden.html>

Visión general de los servicios del KVR:

<https://www.muenchen.de/rathaus/Stadtverwaltung/Kreisverwaltung/sreferat/Wir-ueber-uns/Pressemitteilungen/03-2020/Schliessung-wegen-Corona.html>

## 3.2 Ausländerbehörde

Todas sus solicitudes las puede realizar por teléfono en **089/ 233-96010** o vía correo [auslaenderbehoerde.kvr@muenchen.de](mailto:auslaenderbehoerde.kvr@muenchen.de).

Si la Ausländerbehörde se tarda en contestar su solicitud, esto no tendrá consecuencias en cuanto a su permiso de estadía.

Preguntas frecuentes y contactos si su Visa esta por expirar, si aun no ha recibido su residencia, si tiene pasaporte nuevo, si cambia de empleo, si perdió su permiso o residencia o si quiere solicitar el proceso de naturalización:

<https://www.muenchen.de/rathaus/Stadtverwaltung/Kreisverwaltung/sreferat/Auslaenderwesen/Aktuelle-Meldung.html>